



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 07 ABR. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO

Que habiéndose dado inicio al ciclo lectivo en la Escuela N° 5 “Monseñor José María BEAUVOIR”, las autoridades del establecimiento decidieron reanudar el período escolar con un agasajo a los alumnos del mismo.

Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial ha querido colaborar con dicho acto, por lo que corresponde abonar en carácter de atención protocolar, la Factura “C” N° 0000-00000592, por el monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 154,80), correspondiente a Mercado “CENTRAL”, de Otilia AMARILLA, de la localidad de Tolhuin en concepto de SESENTA Y DOS (62) gaseosas destinadas a los festejos de inicio del ciclo lectivo en la Escuela N° 5 “Monseñor José María BEAUVOIR”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la la Factura “C” N° 0000-00000592, por el monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 154,80), correspondiente a Mercado “CENTRAL”, de Otilia AMARILLA, de la localidad de Tolhuin, en concepto de SESENTA Y DOS (62) gaseosas destinadas a los festejos de inicio del ciclo lectivo en la Escuela N° 5 “Monseñor José María BEAUVOIR”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

052103